I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001879

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 29 NOV. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/6205/2010; el Memorándum N°401/1167/2010 del Departamento de Abastecimiento; el Informe N°401-B/010/2010 del Departamento de Inventario; fotocopias de la Providencia Alcaldicia Nº202/5844/2010; del Memorándum Nº900/280/2010 de la Dirección de Gestión Ambiental; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Apruébase la baja sin enajenación de los siguientes bienes de la Dirección de Gestión Ambiental, por encontrarse en mal estado:

- Podadora de Altura Oleo Mac, Modelo PPX-250, S/2016342239
- Podadora de Altura Oleo Mac, Modelo PPX-250, S/2016342203
- Podadora de Altura Oleo Mac, Modelo PPX-250, S/2017251155
- Hervidor Eléctrico Bosh, serie Nº74
- Hervidor Eléctrico Marca IRT

2. La Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio de la Sección de Inventario, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítase los bienes dado de baja al Departamento de Servicios Generales para su disposición final.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Sección Inventarios
Dirección de Gestión Ambiental
Departamento de Servicios Generales
Secplan
Página Web